



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E204-2019.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del día 21 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o Convocante, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E204-2019, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C. Guillermo Bonilla Tenorio, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la Convocante, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

El Presidente fue asistido por el M.C. Joel Méndez Reyes, Gerente de Operaciones, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y el C. Efrén Rodríguez Torres, por parte del Departamento de Recursos Materiales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 11:00 horas del día 20 de noviembre del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma, solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar, observando que hubo un interesado, el cual envió el siguiente número de preguntas:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E204-2019.

NO.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	FOUET MÉXICO, S.A. DE C.V.	8
TOTAL DE PREGUNTAS		8

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet.

The screenshot shows the 'CompraNet' interface for a procurement process. The main header includes the 'CompraNet' logo and the 'SHCP' logo. The page title is 'Procedimiento : 983670 - ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.'. Below the title, there is a table with columns: 'Remitente', 'Fecha', 'Asunto', 'Fecha de Mi Consulta', 'Fecha de Consulta en la UC', and 'Respuesta'. The table contains one entry for 'FOUET MEXICO SA DE CV' with a date of '20/11/2019 00:10 AM' and the subject 'Interés en participar y preguntas a la JA'. The date of the consultation is '20/11/2019 11:03 AM' and the date of consultation in the UC is '20/11/2019 11:03 AM'. There are blue handwritten signatures and marks over the screenshot.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E204-2019.

Acto seguido, se procedió a dar lectura a la solicitud de aclaraciones a la Convocatoria presentada en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: FOUET MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	10	2.3	CONVOCATORIA	Sol cita la convocante que los bienes ofertados cumplan con cuando menos el 65% de contenido de integración nacional, sin embargo, los bienes requeridos para esta licitación son de origen extranjero, por lo que no cumplen con dicho contenido de integración, por tanto solicitamos a la convocante se aclare que el contenido de integración nacional no es aplicable para esta licitación o en su caso se aclare como deberemos de cubrir dicho requisito si los bienes requeridos son 100% fabricados en otros países.?	Se precisa que únicamente los bienes consumibles de la partida 03 No.5 y partida 06 No. 3 deberán cumplir con el grado de contenido nacional de cuando menos el 30%. Para el resto de los bienes, deberá apegarse a lo solicitado en la Convocatoria y a lo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E204-2019.

2	10	2.4	CONVOCATORIA	Solicita la convocante que manifestemos bajo protesta de decir verdad que los bienes que ofertemos y en su caso entreguemos serán producidos en los Estado Unidos Mexicanos, sin embargo, los bienes requeridos en la presente convocatoria son producidos en su totalidad en otros países, motivo por el cual de realizar una manifestación bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados serán producidos en los Estado Unidos Mexicanos, se estaría realizando una manifestación en falsos, por lo tanto solicitamos a la convocante que es te numeral no aplique para el presente procedimiento toda vez que la totalidad de todos los bienes es producida en otros países; o en su defecto nos indique la convocante como debemos de proceder en este sentido.	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en la Convocatoria y a lo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
3	24 y 33	30.1.7 y 46.5	CONVOCATORIA	Solicita la convocante que debemos de presentar copia del o los certificados de cumplimiento con las normas señaladas en el anexo 1, así como las constancias emitidas por autoridad competente, sin embargo en el anexo 1 la convocante no hacer referencia a ninguna norma, por lo que solicitamos a la convocante que en caso de aplicar nos señale cuales serán la o las normas que se debe de acreditar su cumplimiento a fin de poder cumplir con los requisitos plasmados en los numerales antes señalados.	Se deberá cumplir con las normas siguientes: EIA/TIA T568A y T568B ANSI/TIA 568-C.2. ESTNDARES DE PROTECCION IP65/IP66. ANSI/TIA-968-A IEC 60603-7. NMX-I-60793-1-47- NYCE-2017 Fibra óptica métodos de medición y procedimientos de prueba pérdidas por macrodozlez. NMX-I-163-NYCE-2016. NOM-001-SEDE-2012. Así como las normas internacionales RoHS, UL, IEEE, IEC, CE y FCC.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E204-2019.

4	46	PARTIDA A 1	ANEXO I	Solicitamos a la convocante nos aclare si falta la partida 18 o solo es un error en la numeración? Y de faltar dicha partida nos señale que equipos requiere, sus descripción y cantidad requerida.	Se aclara que es un error de numeración, por lo que no deberá considerarse el consecutivo número 18 de la partida 1.
5	49	PARTIDA A 4	ANEXO I	Solicitamos a la convocante nos aclare si falta la partida 12 o solo es un error en la numeración? Y de faltar dicha partida nos señale que equipos requiere, sus descripción y cantidad requerida.	Se aclara que la tabla correspondiente a la partida 04, presenta un error en la numeración, por lo que no deberá considerarse el consecutivo número 22.
6	51	Consideraciones, apartado "garantía"	ANEXO I	Solicita la convocante que se debe de presentar documento de garantía contra defectos de fabricación por UN año, emitido por el fabricante de todas las partidas del ANEXO I. Solicitamos a la convocante se acepte que sea el licitante quien emita una carta de garantía por UN año y que sea el propio licitante el responsable de hacer valida la garantía con el fabricante de cada uno de los bienes en caso de ser necesario, toda vez que el responsable directo de dicha garantía debe de ser el licitante y de igual forma se emite una fianza de cumplimiento de contrato que queda vigente por el periodo de garantía requerida por la convocante.	No, no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en la Convocatoria.
7			ANEXO I, Partida 4 No. 20	La convocante solicita el suministro del modelo de lectora 4G V-Flex Lite (4GFXLS) el cual ha sido descontinuado, nos podrían aclarar que modelo actual requieren?	Deberá suministrar el lector biométrico de la Partida 4 No. 20, toda vez que cuenta con la compatibilidad con la plataforma de control de accesos (Lenel OnGuard 7.0) de la APILAC, por lo cual deberá apegarse a lo solicitado en la Convocatoria.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E204-2019.

					En caso contrario, deberá presentar una carta del fabricante que garantice la compatibilidad del bien propuesto con la plataforma de control de accesos (Lenel OnGuard 7.0).
8			ANEXO I, Partida 7 No. 2	La convocante solicita el suministro Tarjetas PVC, Marca: Zebra Premier y Modelo: 104523-111, Color Blanco y un Grosor de 0,76mm, se solicita que se permita el suministro de tarjetas con las mismas características de otras marcas para no limitar la libre participación.	Sí, se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con las características de las tarjetas PVC de la Partida 7 No. 2.

De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E204-2019. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 29 de noviembre de 2019**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, **a las 13:00 horas**, siendo un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 14:15 horas, del día 21 de noviembre de 2019.

Esta Acta consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E204-2019.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. GUILLERMO BONILLA TENORIO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	POR PARTE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	
M.C. JOEL MÉNDEZ REYES	GERENTE DE OPERACIONES	
ING. ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN PORTUARIA	
ING. EVARISTO GABINO HERNÁNDEZ	SUPERVISOR DE CONTROL DE ACCESOS	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

